

ORKA
OLEO GROUP



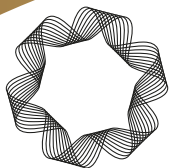
ORKA
MÉXICO

CÓDIGO DE ÉTICA CORPORATIVO

Aplicable a:
Orka Oleo Group y sus filiales, incluyendo ORKA México

Índice

1. Introducción y propósito
 2. Ámbito de aplicación
 3. Valores y principios corporativos
 4. Conducta en el trabajo
 5. Conflictos de interés
 6. Regalos, hospitalidad y viajes de negocios
 7. Transparencia, registros y reportes financieros
 8. Prevención de corrupción y prácticas prohibidas
 9. Prevención de lavado de dinero (AML) y KYC
 10. Competencia y prácticas de mercado
 11. Protección de la información y datos personales
 12. Salud, seguridad y medio ambiente (HSE)
 13. Uso de activos y recursos de la empresa
 14. Comunicación pública y relaciones con autoridades
 15. Canal de denuncias y protección al denunciante
 16. Sanciones disciplinarias y medidas correctivas
 17. Responsabilidades de cumplimiento y gobernanza
 18. Revisión, actualización y vigencia
- Anexo A: Aceptación y acuse del Código de Ética



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

1. Introducción y propósito

El presente **Código de Ética** establece los principios, valores y normas de conducta que rigen la actuación de **Orka Oleo Group** y sus filiales, incluyendo **ORKA México**. Su propósito es orientar las decisiones y el comportamiento de todas las personas que participan en las operaciones del grupo — directores, ejecutivos, empleados, contratistas, consultores y representantes comerciales — con el fin de asegurar integridad, transparencia, cumplimiento normativo y responsabilidad en todas las actividades empresariales.

2. Ámbito de aplicación

Este Código es de cumplimiento obligatorio para:

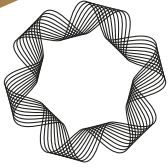
- Miembros del Consejo de Administración.
- Altos directivos y mandos medios.
- Empleados, trabajadores temporales y contratistas.
- Consultores, agentes y distribuidores que actúen en nombre o por cuenta de Orka.

Se aplicará en todas las jurisdicciones donde Orka opera o desarrolla actividades, y complementa las políticas internas (AML, Anticorrupción, Confidencialidad, entre otras).

3. Valores y principios corporativos

Orka basa su actuación en los siguientes valores:

- **Integridad:** actuar con honestidad y coherencia en todo momento.
- **Cumplimiento:** respeto estricto de las leyes, normas y políticas internas.
- **Transparencia:** registros, reportes y comunicaciones veraces y completos.
- **Responsabilidad:** rendición de cuentas frente a empleados, clientes, proveedores, autoridades y la sociedad.
- **Respeto:** trato digno a las personas, diversidad e inclusión.
- **Sostenibilidad:** compromiso con la seguridad, salud ocupacional y protección ambiental.



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

4. Conducta en el trabajo

Todas las personas vinculadas a Orka deben:

- Cumplir las leyes, reglamentos y políticas internas aplicables.
- Actuar con profesionalismo, respeto y responsabilidad.
- No participar en conductas que impliquen hostigamiento, discriminación o violencia.
- Mantener un entorno laboral seguro y saludable.
- Rechazar el uso de drogas ilegales y cumplir las políticas sobre alcohol en el lugar de trabajo.

5. Conflictos de interés

Se evitarán situaciones en las que intereses personales entren en conflicto con los intereses de la Empresa. Entre las obligaciones están:

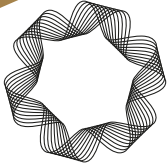
- Declarar cualquier relación financiera, familiar o de negocio con clientes, proveedores, competidores o autoridades que pueda generar conflicto.
- Abstenerse de participar en decisiones internas que afecten directa o indirectamente a familiares o a empresas con las que exista relación personal o económica.
- No aprovechar información confidencial para beneficio personal o de terceros.

Cualquier situación potencial de conflicto deberá ser reportada al área de Compliance o a Recursos Humanos para su evaluación y gestión.

6. Regalos, hospitalidad y viajes de negocios

Orka prohíbe sobornos y prácticas que busquen influir indebidamente en decisiones. En cuanto a regalos y hospitalidad:

- Se permiten regalos y atenciones de valor simbólico o moderado, siempre que no influyan en la independencia de juicio.
- Quedan prohibidos pagos en efectivo, comisiones no documentadas, o regalos cuyo valor pueda percibirse como una contraprestación por un trato preferente.



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

- Todo regalo, atención o viaje de negocio ofrecido o recibido por empleados en relación con negocios de Orka debe registrarse y, si supera umbrales establecidos por la política interna, requerirá autorización previa del área de Compliance.

7. Transparencia, registros y reportes financieros

Orka mantendrá registros contables y documentación que reflejen fielmente sus transacciones. Se prohíbe:

- Falsificar registros o destruir documentación con la intención de ocultar información.
- Usar partidas contables para ocultar pagos indebidos.
- Omisión deliberada de información material en reportes internos o externos.

El personal deberá cooperar con auditorías internas y externas y remitir información completa y veraz cuando sea requerida.

8. Prevención de corrupción y prácticas prohibidas

Orka adopta política de tolerancia cero frente a la corrupción. Está prohibido:

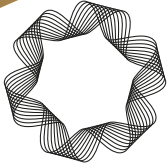
- Ofrecer, prometer, autorizar o pagar sobornos a funcionarios públicos o privados.
- Facilitar pagos no documentados o realizar pagos a intermediarios sin la debida diligencia y documentación contractual.
- Participar en acuerdos de fijación de precios, reparto de mercados, manipulación de licitaciones o prácticas anticompetitivas.

Cualquier pago o ventaja que pueda interpretarse como soborno debe rechazarse y reportarse.

9. Prevención de lavado de dinero (AML) y KYC

Orka mantiene políticas y procedimientos para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo:

- Implementación de procesos de **KYC (Know Your Customer)** para clientes, proveedores y contrapartes comerciales.
- Monitoreo de transacciones inusuales o sospechosas y reporte a las autoridades competentes cuando corresponda.



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

- Conservación de documentación de origen de fondos y Justificación económica de transacciones relevantes.

Todo empleado debe conocer y aplicar las políticas AML y reportar actividades sospechosas al Oficial de Cumplimiento.

10. Competencia y prácticas de mercado

Orka competirá de manera leal y conforme a la legislación de competencia aplicable:

- No se realizarán acuerdos ni prácticas que restrinjan la libre competencia.
- Se evitará el intercambio de información competitiva sensible con competidores.
- Se actuará con transparencia en procesos comerciales y de negociación.

11. Protección de la información y datos personales

La información de la Empresa, de clientes y de terceros es un activo valioso:

- Se debe proteger la información confidencial y los secretos comerciales.
- El tratamiento de datos personales se ajustará a la normativa aplicable sobre protección de datos y privacidad.
- Está prohibido compartir información confidencial fuera de la Empresa sin autorización y sin acuerdos de confidencialidad.

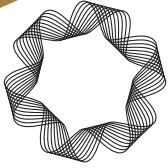
Se deben aplicar medidas de seguridad física y digital para evitar accesos no autorizados.

12. Salud, seguridad y medio ambiente (HSE)

Orka se compromete a operar con altos estándares de seguridad y protección ambiental:

- Cumplimiento de normas HSE aplicables y mejores prácticas del sector.
- Prevención de riesgos, planes de respuesta ante emergencias y formación continua del personal.
- Minimización de impactos ambientales y cumplimiento de requisitos de gestión de residuos, emisiones y uso de recursos.

Las decisiones comerciales deben considerar su impacto en HSE y la continuidad operativa.



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

13. Uso de activos y recursos de la empresa

Los activos de Orka (equipos, sistemas, vehículos, fondos, información) se usarán exclusivamente para fines empresariales y conforme a procedimientos internos. Está prohibido:

- Uso indebido o personal de activos sin autorización.
- Apertura de cuentas bancarias en nombre de la Empresa sin la debida aprobación y documentación.
- Cualquier acto que ponga en riesgo la integridad de los recursos de la Empresa.

14. Comunicación pública y relaciones con autoridades

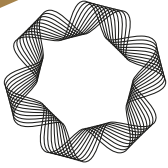
- Solo las personas autorizadas podrán emitir comunicaciones públicas o brindar declaraciones a medios.
- La relación con autoridades regulatorias debe basarse en la máxima colaboración, veracidad y transparencia.
- En procesos regulatorios (permisos, solicitudes, inspecciones), la Empresa proporcionará información veraz y documentos fidedignos.

15. Canal de denuncias y protección al denunciante

Orka contará con un **canal de denuncias** confiable y confidencial para reportar conductas contrarias al Código o leyes aplicables. Principios clave:

- Posibilidad de denuncias anónimas y/o identificadas.
- Investigación objetiva y confidencial de las denuncias.
- Prohibición de represalias contra denunciantes de buena fe.
- Medidas correctivas y disciplinarias en caso de confirmarse la conducta irregular.

Se entregará información clara al personal sobre cómo y dónde denunciar (correo, portal, teléfono, contacto de Compliance).



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

16. Sanciones disciplinarias y medidas correctivas

El incumplimiento de este Código podrá dar lugar a:

- medidas disciplinarias internas (amonestación, suspensión, terminación de la relación laboral),
- acciones civiles o penales cuando proceda,
- rescisión de contratos con terceros y proveedores, y
- reporte a autoridades competentes si la conducta así lo exige.

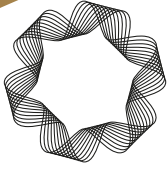
Las sanciones serán proporcionales a la gravedad de la infracción y aplicadas con debido proceso.

17. Responsabilidades de cumplimiento y gobernanza

- El **Consejo de Administración** aprobará y supervisará la política de cumplimiento.
- El **Oficial de Cumplimiento / Compliance Officer** es responsable de implementar, vigilar y reportar el cumplimiento del Código y de las políticas relacionadas.
- Los directivos y mandos deben promover la cultura de cumplimiento y servir de ejemplo.
- Todos los empleados tienen la obligación de conocer, aplicar y reportar dudas o incumplimientos.

18. Revisión, actualización y vigencia

El Código será revisado periódicamente (al menos cada 24 meses) o con mayor frecuencia si cambian las leyes, riesgos o estructura del negocio. Las actualizaciones serán aprobadas por la Dirección/Consejo y comunicadas oportunamente al personal y a las partes interesadas.



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

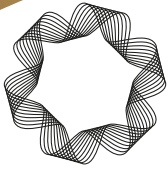
ACUSE DE RECEPCIÓN Y COMPROMISO CÓDIGO DE ÉTICA

Orka Oleo Group / ORKA México

Yo, _____,
con el cargo de _____,
declaro que:

1. He recibido una copia del **Código de Ética de Orka Oleo Group / ORKA México**.
2. He leído y comprendido el contenido del Código de Ética y las políticas corporativas relacionadas.
3. Entiendo que el Código de Ética establece los principios, valores y normas de conducta que deben guiar mi actuación dentro de la empresa.
4. Me comprometo a cumplir con las disposiciones contenidas en dicho Código, así como con las políticas internas de la empresa relacionadas con:
 - cumplimiento normativo
 - prevención de corrupción
 - prevención de lavado de dinero (AML/KYC)
 - conflictos de interés
 - integridad y conducta corporativa
5. Entiendo que cualquier incumplimiento del Código de Ética puede resultar en medidas disciplinarias conforme a las políticas internas de la empresa y la legislación aplicable.
6. Me comprometo a reportar de buena fe cualquier posible violación al Código de Ética a través de los canales establecidos por la empresa.

Asimismo, reconozco que es mi responsabilidad consultar con el área de cumplimiento o con mi superior inmediato en caso de tener dudas sobre la interpretación o aplicación del Código de Ética.



ORKA
OLEO GROUP



ORKA
MÉXICO

Datos del colaborador. -

Nombre completo:

Cargo:

Área / Departamento:

Declaración

Declaro que he leído, entendido y acepto cumplir el **Código de Ética de Orka Oleo Group / ORKA México.**

Firma:

Fecha:

Lugar:

Uso interno de la empresa

Documento recibido por:

Área de Compliance / Recursos Humanos

Fecha de registro:
